



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0754/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA FP-UNA, A FIN DE TRASLADARSE HASTA LAS FILIALES VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO DE LA FP-UNA.

07 de agosto de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/431/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando DF/142/2024, presentado por la Directora, Prof. Lic. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, de la Dirección de Filiales, en el que solicita la designación y el pago de viáticos en compañía de los funcionarios de la FP-UNA, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, para participar de la bienvenida a ingresantes de la FP-UNA, reunión general con los estudiantes y lanzamiento de cursos del CIT-KOIKA, el 08 de agosto de 2024.

La Resolución N° 0062/2024, Que aprueba el procedimiento interno para el otorgamiento del objeto del gasto 232 Viáticos y Movilidad, en su Art. 19° "Los casos no contemplados, de fuerza mayor y/o de urgencia, en especial, para las máximas autoridades, serán autorizados por la Dirección de Administración y Finanzas en consulta con la máxima autoridad. No obstante, se deberán presentar todos los documentos requeridos en las formalidades y la rendición de gastos establecidos en la presente resolución".

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los funcionarios, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, para participar de la bienvenida a ingresantes de la FP-UNA, reunión general con los estudiantes y lanzamiento de cursos del CIT-KOIKA, el 08 de agosto de 2024.

N°	Nombres y Apellidos	C.I.C. N°
01	Teresa Dejesús Alderete Barrios	2.339.112
02	Edgar Catalino Martínez Cardozo	2.893.844
03	David Arturo Ruiz Kappeler	1.418.037
04	Hugo Miguel Caballero Domínguez	3.638.351
05	Eliane Elizabeth Alderete Garcete	3.220.608
06	Juan Fernando Duré González	1.091.805
07	Alcides Javier Torres Gutt	992.453
08	Zulma Lucía Demattei Ortiz	2.892.199
09	María Félix Vázquez	3.503.431
10	José Luis Recalde Mendoza	4.309.596

Art. 2° Autorizar el pago único de guaraníes ciento ochenta mil (G. 180.000), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

